

PINTURA, EL REFUGIO JOAQUÍN SERRANO

Pinta para reprimir ese espíritu guerrillero en
contra de la monotonía, pero también le alienta
el conocimiento del ser humano. **RETRATO 21**

ACIONES • 32 PAGINAS • AÑO 126 • EDICIÓN N° 45.780 • ECUADOR

LUNES 23 DE AGOSTO DEL 2010



45
centavos

El Telegrafo

www.elitegrafo.com.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO
DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA RANSERT S.A. "EN LIQUIDACION"

Se comunica al público que la compañía **RANSERT S.A. "EN LIQUIDACION"**, se reactivó, y reformó parcialmente el estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente del Cantón Guayaquil, el 4 de agosto del 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.10.0005432** del 12 de agosto del 2010.

El capital suscrito actual de la compañías es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, divididos en **VEINTE MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una; Además se reforman los Artículo Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Décimo Noveno relacionados con la Representación Legal del Presidente, Gerente General y Vicepresidente: "ARTICULO SEXTO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente, accionista o no, será elegido por la Junta General de Accionistas por el lapso de cinco años..."; "ARTICULO SEPTIMO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General, accionista o no, será elegido por la Junta General de Accionistas por el lapso de cinco años..."; "ARTICULO NOVENO: DEL VICEPRESIDENTE.- El Vicepresidente, accionista o no, será elegido por la Junta General de Accionistas por el lapso de cinco años.

Guayaquil, 12 de agosto de 2010

Ab. **Guillermo Espinoza De los Monteros A.**
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION
Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(29243)